

## Judíos y conversos en las crónicas de los reyes de Castilla: absorción o/y exclusión?

Rica Amrán  
(Université de Picardie Jules Verne, Amiens)

En varias ocasiones he trabajado la temática de las minorías en las crónicas (Amrán 1996, 2014), reconozco que esta documentación, estos relatos emitidos desde el poder, han llamado poderosamente mi atención, tanto por lo que dicen como por aquello que callan.

Hoy por hoy este trabajo se situará en la continuidad de los mismos, pero analizando en ellos una temática que hasta ahora no habíamos estudiado: la asimilación de la minoría judía y sus conversos o /y la absorción/expulsión de los primeros. Nos preguntamos si hay una “continuidad”, una “política real” de los monarcas castellanos o si esta cambiaría y se modificaría con el devenir de los tiempos, según las condiciones y necesidades de estos

A nivel metodológico y para responder a esta cuestión, vamos a trabajar sobre una serie de crónicas reales, las cuales creo conocer relativamente bien:

- Las crónicas primitivas, la najerense y la crónica latina, que tocaremos brevemente.
- Las crónicas del siglo XIII y XIV, específicamente las del reinado de Alfonso X y Alfonso XI, para pasar a continuación a las de Pedro I y Enrique III.
- Las del siglo XV: las crónicas de Juan II, Enrique IV y evidentemente las de los Reyes Católicos.

### Las crónicas como texto y contexto

#### Crónica Najerense (Amrán 2011)

Esta crónica que ha sido “redescubierta” últimamente, se compone de elementos muy diferentes, provenientes de fuentes dispares, que se yuxtaponen. Podemos señalar tres partes :

#### 1- El *Libro I*: las referencias bíblicas

##### *a- De la Creación hasta el fin del reino de Judea*

Es una introducción a las mismas, que marca la diferencia en relación a las otras crónicas por el estudio de las fuentes bíblicas especialmente. Esa herencia bíblica de la que hará heredero directo a Alfonso VI.

Son interesantes las referencias que hace al primer estado de Israel (1400 a. de C.-930 a. de C). Destacamos la alusión que realiza sobre Moisés, el paso por el río Jordán, a la conquista que dura unos siete años, sobre los combates<sup>1</sup>, o el ligero recuerdo a Gedeón, el periodo que denominaremos de los primeros Jueces (siglos XII finales del XI a. de C.)<sup>2</sup>.

En la najerense no se hace alusión al reino de Israel sino al de Judea, cuya lista de reyes es ampliamente citada, aparecerá toda la dinastía, hasta el último, Joaquín, quien se rendirá a Nabucodonosor<sup>3</sup>, quien llevará a la destrucción de este y provocará la desaparición de las ciudades más importantes, siendo especialmente castigada Jerusalén, ya que su población fue deportada a Babilonia (sólo sobrevivieron las comunidades rurales<).

---

<sup>1</sup> Nos dice : « ...Et quia recesserunt a Domino, ut non ambularent in uis preceptorum eius, et non observantes custodirent qualites Dominus prohibet sacerdotis inique agere, dum dicat ad Moysen in Exodo... »

<sup>2</sup> Mirar en *Libro de Jueces*, capítulos VI, VII, VIII especialmente.

<sup>3</sup> Mirar específicamente *Libro I*, cap. 61.

En la crónica najerense, en la cual se cita la mayor parte de los profetas (Abadía, Amos...) sin embargo no se menciona a Jeremías<sup>4</sup>, quien nació hacia el año 650 y fue testigo de excepción de tres reinos (los de Josían, Joakím, Sedecías<sup>5</sup>) y de la destrucción del reino de Judea<sup>6</sup>.

Creemos que el autor de la CN tiene un interés evidente al señalar, en esa su historia general del mundo, la estirpe de Judea, de la que parece hacer herederos a los reyes de Castilla, hasta el propio Alfonso VI.

### *b- De Alejandro Magno<sup>7</sup> hasta el reino visigodo de Toledo*

Subrayamos en la segunda parte de la misma la falta de precisión en la CN. Tras la destrucción de Judea por Nabucodonosor, quien gobernaría la zona durante cuarenta y tres años, pero cuando muere y sube su hijo, Awil Mardouk, la situación de los judíos mejoraría<sup>8</sup>; estos acontecimientos son prácticamente inexistentes en el texto.

## **2- Los judíos en la península ibérica: el reino visigodo de Toledo**

En el *Libro I*, sólo encontramos una alusión a los judíos en suelo peninsular, en el capítulo 192, cuando cita al rey visigodo Sisebuto (612-620).

Esta situación, política y social, que se endureció bajo Recaredo, continuó degenerándose con Sisebuto (612-621): los judíos al no aceptar los dogmas del cristianismo faltaban a su deber, y por tanto fueron tratados como “traidores”, a nivel político y religioso; se les inscribió dentro de la categoría de súbditos rebeldes e indigno (González Salinero 2000, 13,33). La base de la confianza se volvió el juramento de fidelidad<sup>9</sup>, a la que las minorías debían adherirse obligatoriamente. La única solución a la que se llega como consecuencia es, por tanto, la conversión forzosa. Y tanto arrianos como judíos no escaparon de esta.

De este periodo visigodo extraemos una serie de conclusiones transmitidas claramente a siglos posteriores:

- 1- Las conversiones forzosas, realmente no tuvieron sentido, pues la política de los reyes visigodos no fue “unánime” en cuanto a la conducta a seguir en relación a las minorías.
- 2- La política eclesiástica no estuvo siempre de acuerdo con aquella seguida por los reyes visigodos. Existe un malestar evidente en el empleo de la “fuerza” (en relación a la conversión). Normalmente aquel que decide convertirse debe llegar a esta decisión de forma “libre”. Sin embargo una vez ya convertidos, la Iglesia tuvo como obligación la de adoctrinarlos.
- 3- Tampoco los nobles, ni la población visigoda en general, parecen haber tenido un interés “especial” en esa política de conversiones seguida por la realeza. Ellos también habían sido víctimas de persecuciones cuando todavía profesaban la confesión arriana.
- 4- Si Recaredo intentó unificar el elemento hispano-romano con el pueblo visigodo, es decir la unión de “dos pueblos”, Sisebuto por su parte deseó reunificar todas y cada una de las “partes” de la sociedad y del reino visigodo (pagano, arriano y judío), por mediación de la conversión y que llevaría, según su propia forma de pensar, a la “asimilación”.

---

<sup>4</sup>Cita sin embargo a Daniel y Ezequiel, quienes también fueron parte de ese final del reino de Judea. Ezequiel es el único que profetizó en el exilio babilonio, cuando fue deportado el rey Joaquín en el año 597.

<sup>5</sup>Consultar el *Libro I*, cap. 62.

<sup>6</sup>Verificar en el *Libro I*, cap. 62 y 63.

<sup>7</sup>Utilizar aquí el *Libro I*, cap. 72.

<sup>8</sup>Sólo recordar que el último rey de Judea, Joaquín, fue prisionero de Nabucodonosor durante treinta y siete años. II *Libro de Reyes*, cap. XXV, 28 a 30.

<sup>9</sup>Isidoro de Sevilla la elaboró, y fue llevada por primera vez a cabo por Wanda (González Salinero 2000, 19).

5- En dos siglos de coexistencia con la minoría visigoda apreciamos que la comunidad judía se acrecentó y participó de forma activa, en los periodos favorables, en la vida del reino, lo que les llevó a rivalizar en el terreno económico con los visigodos de religión cristiana.

De todo lo que acabamos de citar, encontramos sólo una alusión a Sisebuto, y la crítica implícita a su actitud, cuando nos dice:

Este al comienzo de su reinado puso mucho celo en su intento de encaminar los judíos a la fe, pero no con sabiduría; de hecho, obligaba por la fuerza a quienes convenía seducir con la razón de la fe, es más, según está escrito: “ya por algún pretexto, ya por la verdad hasta que Cristo sea anunciado”(CN, I, 192) .

El autor de la Crónica Najerense no quería evidentemente escribir una crónica sobre los judíos en el reino de Castilla. Sin embargo observamos que presta especial atención al judaísmo bíblico, en contraposición a la situación de los judíos contemporáneos a su época.

La CN es por tanto una recopilación de textos yuxtapuestos en donde se recogen un periodo de esplendor del pueblo de Israel en la época de la Biblia, una etapa post-monárquica menos brillante (dependencia de los judíos a potencias extranjeras) y por último una comunidad judía castellana, contemporánea al autor de esta crónica, pero poco interesante a sus ojos.

Creemos que si en este texto se da tanta importancia a ese periodo bíblico es únicamente para establecer un paralelismo entre los reyes de Israel y aquellos asentados en el trono de Castilla durante ese periodo.

Por tanto encontramos un intento de asimilación en cuanto al elemento “bíblico”, pero de exclusión en cuanto a la comunidad que vive durante los años de la redacción de dicha crónica.

### **Las crónicas del siglo XIII y XIV**

Las crónicas comprendidas entre los siglos XIII y XIV están centradas en la Reconquista y el papel que dentro del reino esta ocupó, el fortalecimiento del poder real, frente a una nobleza más o menos sometida pero en continuo conflicto con los reyes castellanos. El signo propagandístico de las mismas es evidente.

En relación a la minoría judía, escasas son las citas que aparecen sobre dicha comunidad, las encontramos sin embargo, ligada fuertemente a la figura del monarca<sup>10</sup>, especialmente en el caso de los judíos cortesanos. Como en las crónicas primitivas, se realiza alusiones al Antiguo Testamento.

Nos parece de sumo interés los relatos entorno a Çag de la Maleha, personaje importante en la corte de este rey. Los relatos se inician tras la puesta en marcha de la campaña realizada por el soberano contra la ciudad de Algeciras, cuando apresaron al almirante de la flota castellana. Fuera de la situación penible que nos describe la crónica, los soldados habían dejado de recibir su sueldo:

E otrosí, los de la mar que estudiaron con la flota en la guarda de la mar todo el invierno, pasaron muchos dias que les non dieron la paga,... É el Rey, que cuidaba que les enviaria socorro del aver que recabdaban en Castilla é en Leon don Zag de la Malea é los que andaban con él, é supo commo este aver avia tomado el infante don Sancho é aviale dado á la reinadota Violante, pesólo ende mucho, ca non tobo de que enviar pagas á los que estavan en la hueste de Algeciras nin á los que estavan en la flota en la guarda de la mar, pero cató en Sevilla lo emprestado que le hicieron algunos mercaderes é algunos otrosde la cibdad, é envióles el acorro que pudo. É porque de la flota avian estado en la guarda de la mar todo el invierno é non les avian fecho sus pagas commo devian, nin avia avido ningund refrescamiento de vestdos nin viandas, así commo lo avian menester, é el Rey les envió muy pequeñoacorro de la flota adoslecieron de muy grandes dolencias... (Alfonso X, 55)

La situación se tornó en desastre para Don Çag de la Maleha y para la comunidad judía:

---

<sup>10</sup> En relación a la “propiedad” de los judíos ver sobre todo la crónica de Sancho IV.

E tenía el Rey presos los judíos que fueron recaudadores de las rentas, é era el mayoral dellos do Zag dela Maleha; é porque este oviera de socorrer para la cerca de Algeciras é non acorrió, é los dineros que recabdo que los diera al infante don Sancho, que era acá en la tierra, para los dar á la reina doña Violante, su, madre, cuando le trajo de Aragon á Castilla, non placiendo al Rey su padre, por facer el rey don Alfonso pesar al infante don Sancho por este enojo que le hiciera, mandó levar é este don Zg de la Maleha fasta Sant Francisco, do posaba el infante don Sancho é estavan todos sus hermanos, é dende que le levasen arrastrando fasta el arrabal. É desde el infante don Sancho supo esto, quisiera salir á tomarle, mas los que estaban con él non gelo consintieron, pero fincó gran querella del Rey por esta muerte deste judío, é tobo que todo lo hiciera el Rey por el servicio que le ficiera... (Alfonso X 58)

Estos acontecimientos señalan un deterioro en las relaciones entre la monarquía y sus judíos, problema recurrente a partir de estos momentos, debido a la debilidad de los monarcas castellanos en su relación con el poder (Amrán 2005, 97-116; Amrán 2006).

No se hace, sin embargo, alusión a otros personajes de la corte, o de fuera de esta, relacionados con la minoría judía. Recordemos que ella, socialmente estuvo dividida en tres clases sociales, parecida a la de los municipios castellanos: los mayores, o judíos de corte, como Çag de la Maleha, los medianos (la gran mayoría) y los menudos (pobres, huérfanos, etc); estos dos últimos son los grandes ausentes de la documentación cronística de Alfonso X.

Vemos que esas imágenes “negativas” se van configurando, reflejándose claramente en la crónica de Fernando IV

...é don Diego fabló con el Rey en plaza, é dijole muchas cosas en que trataba el Rey en lo que pasára fasta entonces, de que tomó el Rey mugirán pesar, é tóvose dél mucho afincado, é por grand saña que ovo el Rey por esta razon, fabló luégo con aquel judío Simuel, è tan grand talente avia este judío, que se fiaba mucho el Rey en él, é el judío quería que el Rey non tornase á poder de la Reina su madre, è le consejo que enviase luégo à... É la Reina fabló luégo con el Rey su yerno que quisiese agora tomársete cuento en esta manera, è el Rey non lo quiso facer sinon por aquel judío su privado é por algunos otros sus privados que con cobdicia del algo le aconsejaron que lo tomase, é él óvolo à facer; é fincaron así amos los reyes aseogados... É el rey de Portugal le respondió que le ayudaria contra ellos con el cuerpo é con tdo su poder; é despues desto aconsejaron al Rey que se fuese para Sevilla, é commo quier que lo non quisiera facer, mas ántes se quisiera tornar así commo o pusiera con la Reina é con don Enrique é con don Diego, é entendia que cumplia para los aseogar, mas el judío que decian Simuel, que era muy privado del Rey é tan grand sabor avia que el Rey fuese al Andalucía porque él era donde natural, le aconsejó que fuese allá, é el Rey óvolo à facer... é el día que salió de Badajoz fincó en la villa Simuel á librar sus cosas, é este judío era desamado de todos los de la tierra é de los de la casa del Rey, ca metia al Rey commo era mozo en muchas cosas malas, é era atrevido mucho; é estando en su posada vino á el un ome, é en fablando con él, dióle con un cuchillo por el costado una ferida, cuidando que le diera por el corazon é que le mataria, mas errólo. É desde el judío se sintió ferido, dio muy grandes voces, é llegó y don Pedro Ponce que estava en la casa dentro, é otros muchos que estavan y con él, é tomaron aquel ome luégo y.É desde llegó el mandado al Rey pesólo e ende mucho, pero le plogo porque non murió el judío... (Fernando IV 107-307; González Mínguez 31-41)

A pesar de todo lo relatado, tenemos que señalar que no se hacen alusiones a las leyes establecidas en el concilio de Letrán relacionadas con las minorías, en el año 1215 (Amrán 2006).

La estabilidad política que viene de la mano de Alfonso XI, cambiará temporalmente la situación; Podemos subrayar que desde Alfonso X los judíos habían dejado de tener un papel relevante, llamémosle interesante en la corte, hasta el año 1322 cuando Alfonso XI, a sus catorce años de edad, toma el poder en sus manos. Yosef Haleví ben Efraín ben Isaac ben Shabat, vulgarmente conocido como Don Yuçef de Ecija, pasó a formar parte del consejo

privado del monarca. La entrada de Yuçef en la corte provocó grandes envidias, situación que se cristaliza cuando se produjo un motín contra el dicho judío en 1326, al entrar en la ciudad de Valladolid, escoltando a Leonor, hermana de Alfonso XI

...Et porque aquel Don Yuzaf de Écija, que la estoria ha contado que era Almojarife del Rey, traía grand hacienda de muchos caballeros et escuderos que le aguardaban, et era hombre de Consejo del Rey, traía grand hacienda de muchos caballeros y escuderos que le aguardaban, et era hombre de Consejo del Rey, et en quien el Rey fazia fianza, envióle el Rey á Valladolid para que veniese con la Infanta...Et desque fue llegado Don Yuzaf á Valladolid, et ovo fablado con la Infanta de cómo se fuese para el Rey su hermano allí donde estaba, aquella Doña Sancha fabló con algunos de los de la villa de Valladolid en su paridad, et dixoñes, que queria levar a la Infanta para que se casase con ella el Conde Álvar Nuñez; et el casamiento fecho, que pues el Conde tenía los castiellos et los alcázares del regno, en él traía al Rey en su poder, faria de la vida del Rey lo que quisiese, et el Conde que fincaría poderoso en el regno. E esta fabla fizo ella con muchos de aquella villa; et algunos entendieron que non era razon este que fuese de creer; et otros algunos creyeron que era verdad; et acordaron tos de non dexar ie a la Infanta al Rye su hemano...Et estando la Infanta en la mula, et saliendo por las puertas de las casas dó posaba para ir su camino, vinieron aquellas gentes con grand alborozo, et quisieron matar á Don Yuzaf et a los que con él estaban. Et la Infanta tonóese para su posada, et Don Yuzaf con ella; et luego cercaronle las casas, et enviaron decir á la Infante que les diesen á Don Yuzaf par que lo matasen... (Alfonso XI 214-215)

Alfonso XI reaccionó de forma severa ante la dicha situación, pues intentar matar a un judío simbolizaba atacar la propia figura del rey, cuestión que se explica en la *Crónica* de la siguiente forma<sup>11</sup>

El Rey estando en el real sobre la villa de Escalona que tenían cercada, llegaronla algunos de los omes que habian ido con Don Yuzaf Judío, y dixerónle lo que avian fecho los de Valladolid...Et el rey, desque lo oyó, tomó ende muy grand pesar, et mandó llamar los Ricosomnes et los Caballeros, et los Ciudadanos que eran y con él, et contóles lo que avian sabido que mecieron los de Valladolid...en este dia quel Rey envió de su casa al Conde, entró en la villa de Valladolid, et fue lúego ver la Infanta su hermana, et comió con ella; et veno Don Yuzaf el Judío que ella amparó de la muerte...(Alfonso XI 215-217).

Don Yuçaf de Écija también tuvo enemigos dentro de su propia comunidad, el médico Don Samuel ibn Wacar o Abenhuacar (Foronda)<sup>12</sup>, quien le sustituyó en la privanza en 1330<sup>13</sup>, fue uno de sus más grandes rivales.

---

<sup>11</sup> Sobre la familia Ibn Wacar recordemos los siguientes versos realizados por Samuel ben Yosef ibn Sasón, quien vivió en Carrión de los Condes y Frómista; en sus poemas alude a los acontecimientos que acaecieron en la comunidad judía de su tiempo:

Se reunieron los astros de la altura  
Acordando otorga a una familia  
Liberación y fama.  
Eminentes señores en España  
Hemos de ver, mas siempre, sobre todos,  
Los novillos de vaca (r).

<sup>12</sup> Sobre Samuel ibn Wacar de Toledo ver especialmente el trabajo de Julio Caro Baroja titulado *Los judíos en la España moderna y contemporáneo*, en el volumen I, la página 85 es sumamente explicativa a aquello que intentamos señalar.

<sup>13</sup> Recordemos otro poema de Samuel ben Yosef ibn Sasón, relacionado con la caída en desgracia de Don Yuçef de Écija, siendo a partir de esos momentos Don Simuel ibn Wacar el elegido

Andábase Don Yosef  
Floreciendo como fértil  
Renuevo. Por la Frontera  
De Sefarad, hasta el límite  
Con Granada, deambuló.  
Pero otro más avisado

El tercer personaje, Moshé Abzaradiel, “judío de corte” durante el periodo de Alfonso XI<sup>14</sup>, prácticamente no figura en la crónica: el que sí aparece será el de Gonzalo Marín, despensero de la casa del rey y del que se cuenta la rivalidad de este con Samuel ibn Wakar

Por aquellos días vivía allí un hombre llamado Gonzalo Martín, quien, bravo guerrero y servidor de Yosef, que le había confiado algunos logares del reino. Envidioso de Yosef, su amo, llegó a decir:

- ¡Va a imperar un judío sobre nosotros!

Y se puso a maquinarse un medio perverso para perderle, diciendo para sí:

- Acaso D. haya apartado su rostro de ellos; ellos lo han abandonado. Él ha abandonado y ahora podré vengarme de Yosef y de todos ellos.

Se fue al rey diciéndole así:

- ¡Nuestro señor rey!. Si escuchas mi consejo, yo te daré dinero en cantidad para emprender las guerras.<sup>15</sup>

Preguntóle el rey cómo iba a lograr tal cosa. Gonzalo dijo:

- Véndeme diez judíos de tu reino y yo te libaré ocho talentos de plata, que irán al tesoro real.

Dijo el rey:

- ¿Quiénes?.

Dijo Gonzalo:

- el primero de ellos Yosef, tu almojarife, que ha vilipendiado todo tu tesoro y agotado la hacienda de los pueblos; y Samuel ben Wakar, el médico a quien nombraste consejero, y otros ocho ricos de tu reino. Véndemelos con sus hijos y su familia.

Dijo él:

- Sea como dices.

Dijo Gonzalo:

- Escríbelo y séllalo con el anillo real; yo te entregaré la plata en moneda corriente.

Quítose Don Alfonso su anillo, entrególo a Gonzalo, redactando todo lo que había mandado el enemigo: cómo el rey vendía a Yosef, a Samuel el médico y a ocho varones principales, a ellos, a sus hijos y todos sus muebles e inmuebles a Gonzalo Martín.

Encarcelaron a Yosef y a Samuel el mismo día (año de 1336). Yosef murió en la prisión. Se notificó al rey, el cual se disgustó mucho. Ordenó el rey que lo trasladasen con honores a la ciudad de Córdoba; subieron con él un tiro, jinetes y un considerable cortejo. Además el rey dispensó a la mujer y a los hijos de todas las exacciones y tasas que les estaban dispuestas.

Pero cogió el tirano a Samuel y a dos hermanos suyos y los encadenó, y lo mismo a sus hijos. Encontró plata y oro en cantidad y un río de sufrimientos y fue puesto dentro de un arca en la prisión; no se le dio sepultura hasta pasado un año completo. Nadie fue tan grande como Samuel en su época<sup>16</sup>; gran sabio, consejero del rey y astrólogo; los hechos de Samuel fueron consignados por todos los reyes de Castilla.

Después de estos acontecimientos, el rey engrandeció a Gonzalo, alzóle en dignidad sobre los otros nobles y le hizo Maestre de Alcántara y de todos los castillos de Alcántara. Tuvo carroza y caballos. Se ensoberbeció y pensó:

- Ésta es la ocasión de destruir todos los judíos (*Shevet Yehudá* 84-86)

Al caer en desgracia y ser encarcelado, se restituyó la memoria y el buen nombre de Yuçef de Ecija y de Samuel ibn Wakar, a los cuales él había sistemáticamente atacado.

---

Se apropió de su poder;  
Y yo digo que hasta aquí  
Llega el confín de shabat

<sup>14</sup> Se le cita en el *Zijrón Yehudá*, p.8.

<sup>15</sup> En guerra contra el reino nazarí de Granada.

<sup>16</sup> Se le considera autor del libro *La medicina Real Castellana con métodos prácticos*, redactado en árabe.

Después de estos sucesos, calmada la ira, el rey Don Alfonso se acordó de Gonzalo y de lo que hizo. Dijeron los pajes del rey a sus ministros:

- Que traigan el libro de las crónicas.

Se pusieron a leer en su presencia. Hallaron escritas las calumnias contra Samuel ben Waqar y sus hermanos y el escrito de la venta de sus personas.

- Si el rey le parece bien, deben venderse por un escrito de venta todos los bienes del enemigo y todos los de sus hermanos en favor de los judíos que tenían asiento en la puerta del rey. El rey se quitó el sello, que había recogido del tirano, y lo entregó a Moshé... (*Shevet Yehudá* 84-86).

Como vemos en estas pocas citas de la crónica, la minoría judía se hallaba integrada en la sociedad mayoritaria, pero sobre todo, sólo unos cuantos personajes destacados de la misma formaron o participaron en la corte y en la vida del reino.

Creo que será en esta ocasión, en el periodo de Alfonso XI, el momento en el cual podemos hablar más precisamente si la política de este rey era de excluir o asimilar/absorber o bien hacer participar a la minoría en el reino. En mi opinión el documento que mejor muestra la política "real" en relación a la minoría, será sin lugar a dudas el Ordenamiento de Alcalá de 1348.

En el título XXIII titulado *De las Usuras, e de las penas de los usureros*, la 1ª ley nos habla de *Que ningunt Christiano nin Christiana non den à usuras*, en la cual se explica las normas que deben ser seguidas. Continuación de la misma es por tanto la 2ª ley referida a los judíos, y que se titula *Que ningunt Judío, nin Moro, nin Mora don den à logro*; la solución que encuentra Alfonso XI para que esa minoría gane su vida es el que pudieran adquirir la tierra de forma libre, por lo que así nos dice:

...E porque nuestra voluntat es que los Judios se mantengan en nuestro Sennorio, è asì lo manda nuestra Santa Iglesia, porque aunt se han de tornar à nuestra santa Fèe, Iglesia porque aunt se han de tornar a nuestra santa Fèe, è ser salvos segunt se falla por las Profecías, è porque hayan mantenimiento è manera para bevir è pasar bien en nuestro Sennorio, tenemos à bien, que puedan aver, è comprar heredades en todas las Cibdades, è Villas, è logares de nuestro realengo para si, è para sus herederos, è en sus términos desa manera... (*Ordenamiento de Alcalá* 53, 54, 55)

La influencia de la batalla del Salado, 1340 y de la conquista de Algeciras en 1344, que llevaron a la toma de Gibraltar fue muy importante en este contexto.

A la muerte de Alfonso XI, la minoría judía se encontró frente a una ruptura: la lucha fratricida que se entabló entre sus dos sucesores, el rey legítimo Pedro I y su hermanastro Enrique de Trastámara. La guerra civil, evidentemente, influyó en las relaciones de estos con la minoría.

## **Pedro I y Enrique II**

Los conflictos monárquicos repercutieron en la situación de las minorías, por primera vez detectamos un discurso antijudío dirigido desde el poder contra ellas.

Desde los primeros años del reinado de Pedro I, las desavenencias se multiplicaron en la corona, sobre todo después de su ruptura matrimonial con Blanca de Francia y el inicio de una relación sentimental con María de Padilla (*Pedro I*, fol.10r-10v, 15r-15v). A esta situación se opondría la propia madre de Pedro, María de Portugal, Juan Alfonso de Alburquerque y Enrique, su medio hermano (*Pedro I* 14r-14v).

La conducta disipada de Pedro, provocó que Enrique de Trastámara se convirtiera en el más ferviente defensor de la reina Blanca, para forzar la rebelión contra el rey legítimo. Con la excusa de liberarla, consigue convencer a algunos notables toledanos de acudir en defensa de

la reina. Pedro López de Ayala describe el ataque a la judería toledana (Vadeón Baruque 2001), año de 1354:

...E el Conde é el Maestre, desde entraron en la cibdad, asegararon en sus posadas; pero las sus campañas comenzaron á robar una judería apartada que dicen el Alcana<sup>17</sup>, é robaronla (Valdeón Baruque 2002), é mataron los Judíos que fallaron fasta mil é doscientas personas, omes é mugeres, grandes e pequeños. Pero la judería mayor no la pudieron tomar, que estaba cercada, é avia mucha gente dentro; é algunos Caballeros que tenían ya la partida del rey ayudaban a los Judíos, é todos en uno defendían la judería mayor... (*Pedro I*, 89v- 90r)

La ciudad del Tajo estuvo defendida por judíos y nobles fieles a Pedro, quien acudió a socorrerles, entrando por la zona habitada por una mayoría de judíos, escalando sus muros gracias a las cuerdas que los asediados les hicieron llegar. Es entonces cuando Pedro condenó duramente los daños provocados por los rebeldes.

E otro dia lunes, ocho días de mayo deste dicho año, de grand mañana, llegó el Rey Don Pedro, que partió de Torrijos aquel día, é pasó el rio por un vado, que era baxo en aquel tiempo, cerca de una aldea que dicen Pertusa, é vino por la parte del puente de Sant Martin, por quanto estaba allagada á la judería que estaba por é, é así se lo enviaran decir los de Toledo que tenían su partida, que por aquella parte viniese, por quanto las azudas estaban ya secas, é eran de la otra parte de la judería, é los que allí estaban le podían acoger. E traía el Rey muchas gentes consigo: é luego que llegó mandó combatir el puente de Sant Martin, é poner fuego á las puertas: é algunos de los suyos comenzaron luego á pasar por las azudas que eran del derecho de la judería, que estaban secas más que fueran en veinte años: é esto era en el mes de mayo, segund dicho avemos. Pasaron fasta trecientos omes de armas, ayudandolos los Judios que en la judería estaban con cuerdas de cañamo que les daban, é pasaban el rio por las azudas teniendose á las cuerdas. E estos que así pasaron entraron en la judería mayor, é juntaronse con los que estaban en el castillo de la judería, que tenían la parte del Rey Don Pedro, é defendieron la judería, que ya la comenzaban los del Conde á entrar haciendo grandes portillos, é derribando las paredes... (*Pedro I* 90r-90v)

Enrique continuaría con esta conducta de exclusión en todas las juderías castellanas. Esta actividad iniciada por el Trastámara en Toledo sería seguida en todas las ciudades por las que Enrique pasó durante el periodo de guerra civil. Durante cuatro años la lucha estuvo igualada, pero Pedro poco a poco ganó a su rival, hasta el inicio de la guerra con Aragón.

Una propaganda más personal, tocando la vida privada del rey, también va a ser sistemáticamente puesta en causa. La idea de acusar a Pedro de ser ilegítimo también se consolida, durante estos años haciendo pasar a este por hijo, no de Alfonso XI, sino de un tal Pedro Gil (Amador de los Ríos 56-65; Estow 1995, 2006). Sus enemigos utilizarían estos argumentos para justificar el apoyo de Pedro a las aljamas. Esta cuestión no aparece transcrita en la crónica de Pedro López de Ayala.

---

<sup>17</sup>Pilar León Tello no considera que se pueda llamar judería al Alcana (León Tello 142-143). León Tello, Pilar, *Judíos de Toledo*, Madrid, CSIC, 1979, I, pp.142-143.



En 1366, tras la coronación de Enrique<sup>18</sup>, Pedro López de Ayala<sup>19</sup> dedica un capítulo a los asaltos de las dichas aljamas, pero de forma ambigua, comentando, después, las particularidades del monasterio de las Huergas, en Burgos<sup>20</sup>.

La política seguida por Enrique de asaltar las diferentes juderías de las zonas por las cuales él pasara no se deja traslucir claramente en la Crónica, sin embargo tenemos algunos indicios, como cuando López de Ayala nos dice, en relación a Burgos:

...E otrosí ovo el Rey don Enrique muchos dineros de la judería de Burgos, que le dieron los Judíos en servicio un cuento... (*Pedro I*, fol. 210r)

Haciendo referencia a la aljama de Burgos el cronista subraya que se exigió un millón de maravedís para que los judíos de esta no fueran vendidos como esclavos.

Según Pedro López de Ayala, los judíos, al oponerse a los deseos del rey, se convertían automáticamente en enemigos de la corona; es por ello que no realiza críticas a la conducta de Enrique, ni a los asaltos a los barrios habitados por la minoría, de Segovia y Avila, ni al intento de no pagar las deudas que habían contraído con los judíos, etc (Baer 1981, 291-292; Cantera Burgos 59-104: Valdeón 1968).

Por último a partir de 1366 encontramos una serie de cambios que afectaron directamente la política económica del reino (*Pedro I* 209v-210r). Primero el hecho de que Martín Yañez diera la espalda a Pedro y se pusiera al servicio de Enrique; segundo que Yosef Pichón se convirtiera en almojarife de Pedro (Baer 1929 II, mún 211, 213).

Podemos, para concluir este apartado, señalar que Pedro López de Ayala deja grandes espacios de tiempos sin describir en sus crónicas (*Pedro I* 926r-990v): la actitud de Enrique no fue recordada, ni los castigos a los cuales fueron sometidos los judíos de Burgos, Toledo, y Palencia, ni los que sufrieron los nobles fieles al rey Pedro, etc. Sin embargo debemos señalar que la política del primer trastámara, una vez que este se hace con el trono, con respecto a los judíos, fue muy similar a la de los reyes que con anterioridad a él habían ceñido la corona castellana<sup>21</sup>. A pesar de todo la comunidad judía se verá cada vez más acosada y la destrucción de la misma fue ya una cuestión de tiempo<sup>22</sup>.

---

<sup>18</sup>Pero lo que nosotros resaltamos de dicho año es el asalto de la judería de Briesca, la cual fue totalmente destruida en la primavera de 1366.

Desde la cibdad de Calahorra fue así cobrada, é ovieron nuevas el Conde Don Enrique é los que con él venian como el Rey Don Pedro estaba en Burgos é tenía y sus gentes ayuntadas, é sopieron de cierto que non avia voluntad de pelear con ellos, ovieron allí en Calahorra todos su acuerdo é su concejo. E estos, é los otros estrangeros dixeron al Conde Don Enrique, que pues tan nobles gentes como aquellos que allí venian con é eran acordados de la guardar é tener por Mayor en esa cabalgada, é él avia cobrado una cibdad de Castilla, que le rogaban que se ficiere llamar Rey de Castilla é tomase título de Rey...E luero allí cerca de la cibdad en una herdat camino de Alfaro en una tienda le nombraro Rey: é con un Real pendon fue Don Tello per esas piezas faz á un otero que está ante la villa, do dicen la Varguilla é la huerta, llamando, Castilla por el Rey...

Año de 1366. El capítulo III, año 17, López de Ayala lo dedica a la mencionada coronación de Enrique (*Pedro I* 198r-199v).

<sup>19</sup> Pedro López de Ayala (1332-1407), señor de Salvatierra y canciller de Castilla, descendiente de una de las familias más importantes de la corona, los Haro; fue testigo de excepción de cuatro reinados de Enrique II, Juan I, Enrique III y Juan II (Amran 2009).

<sup>20</sup>Aquello que nosotros resaltamos de dicho año es el asalto de la judería de Briesca, la cual fue totalmente destruida en la primavera de 1366.

<sup>21</sup> El punto de vista de los judíos puede ser consultado en la traducción que nos ofrece Carlos del Valle en su artículo del Valle, C., "La guerra civil entre Don Pedro el Cruel y Enrique II de Trastámara en obras hebreas contemporáneas"; sobre el fin de Pedro en Montiel ver *Pedro I* 926r-990v.

<sup>22</sup>En relación a la crítica interna en la comunidad judía puede verse I. Baer, en el primer volumen de su *Historia*, especialmente las páginas 293 a 303

## El año 1391: cambios y repercusiones en las juderías castellanas

Enrique II muere en 1379 y sube al poder una vez más un menor ( Nethanyahu 107-110). Será también por aquellos años cuando aparezca en esas tierras un personaje que cambiará el panorama político-social de su tiempo: Ferrand Martínez, que desde 1378 había iniciado las predicaciones, en las que se exhortaba a las masas contra los judíos. Cuando sube al trono Juan I, el 3 de marzo de 1382, envía una dura misiva a Martínez recordándole cuáles eran sus prerrogativas como arcediano de Ecija; del mismo modo actuaría el cardenal Gómez Barroso, superior de este último. Las predicaciones parecen haber cesado por un tiempo pero el desastre de Aljubarrota las reavivará, hacia el año 1385. La monarquía no representaba ya un poder central fuerte, esta se encontraba debilitada momentáneamente.

El año 1390, tras la muerte del cardenal y la del rey sucesivamente durante ese mismo año, Martínez, aprovechando la coyuntura política que había establecido una vez más a un menor en el trono castellano, Enrique III, vuelve a predicar de forma agresiva hacia la minoría. Nuestro canciller intenta explicar el por qué de dichas predicaciones: problemas entre nobleza y monarquía, inestabilidad de la corona,... López de Ayala es a pesar de todo claro, pues considera como único responsable de todas las revueltas a Ferrand Martínez.

Según Ayala el deseo de robar los bienes de los judíos prima. Como resultado de dichos eventos se produjo la destrucción de las juderías más importantes del reino (empezando por la de Sevilla); López de Ayala acusa como único culpable de la situación, como anteriormente a Ferrand Martínez<sup>23</sup>:

...E fue causa aquel Arcediano de Ecija deste levantamiento contra los Judios de Sevilla, é Córdoba, é Burgos, é Toledo, é Logroño é otras muchas del Regno; é en Aragon, las de Barcelona e Valencia, é otras muchas; é los que escaparon quedaron muy pobres, dando muy grandes dádivas á los Señores por ser guardados de tan grand tribulacion... (Enrique III 11r)

El canciller señala una serie de hechos: el empobrecimiento de las juderías y la desaparición de un contingente humano numeroso, que pagaba al soberano grandes sumas de impuestos. Parece estar más inquieto por las cuestiones económicas que por haber logrado que un número importante de esos judíos se hubieran convertido al cristianismo (y que otros hubieran sido asesinados). Las consecuencias inmediatas fueron los asaltos a las juderías de Sevilla (6 de junio de 1391)<sup>24</sup>, que se propagó por toda Andalucía y con posterioridad a la corona de Aragón: Valencia (9/7/1391) y Barcelona (5/8/1391), señaladas brevemente por Pedro López de Ayala:

Pedro López de Ayala concluye explicándonos cuáles fueron, en su opinión, las causas de dichas persecuciones, el ampararse de las propiedades de los judíos:

...E todo esto fue cobdicia de robar, segund pareció, mas que devocion... (Enrique III 54r-54v: Amrán 1996, 258-281)

La meta de las crónicas de Pedro López de Ayala fue legitimar la nueva dinastía trastámara, pero sólo desde el año 1366, cuando Enrique de Trastámara se hace coronar.

López de Ayala fue quien difundirá la imagen de la “crueldad” de Pedro (conocido desde entonces como “el Cruel”). En contraposición cuida especialmente la presentación de la figura de Enrique.

En relación a la comunidad judía, emplea el mismo tono utilizado en toda su crónica: el de una incierta objetividad, cuidando enormemente la forma y el estilo. Sus apreciaciones, como hemos subrayado, son poco claras, sobre todo cuando sabemos que Enrique encabezó y dirigió

---

<sup>23</sup>Este capítulo los inicia Pedro López de Ayala de la siguiente manera:

En estos días llegaron á la cámara do el Consejo de los Señores é Caballeros é Procuradores estaba ayuntado los Judíos de la Corte del Rey que eran allí venidos de los mas honrados del Regno á las rentas...(Enrique III 11r)

<sup>24</sup> Aunque en la documentación hebrea se habla siempre del 4 de junio.

los asaltos a las diferentes juderías, en las ciudades que poco a poco iba tomando, como castigo, por haberse mantenido fieles al rey legítimo<sup>25</sup>.

Como hemos visto, paulatinamente, debido a la debilidad del poder real, la minoría judía fue excluida, primero de los ámbitos de poder y después poco a poco de la sociedad. El siglo XV nos deparará otro tipo de exclusión, esta vez la de los conversos.

Por último este camino que se había comenzado a percibir directamente, será el que se siga durante el periodo de los Reyes Católicos, textos como los siguientes nos lo comunican claramente.

## Las crónicas durante el periodo de los Reyes Católicos

Las crónicas durante el periodo de Isabel y Fernando son muy numerosas y en cierta forma suelen dar una visión general de ese periodo, de la imagen que los soberanos deseaban transmitir. Hechos como las persecuciones de 1391, las rebeliones toledanas de 1449, el papel de la Inquisición, las predicaciones de Vicente Ferrer, etc son sistemáticamente evocados brevemente.

De todas ellas, quizás por ser la menos conocida, tiene especial interés la de Alonso de Santa Cruz, quien nació en Sevilla hacia 1505 y murió en Madrid en 1567; cosmógrafo de formación, entre otras obras compuso la Crónica de los RRCC<sup>26</sup>.

Nos ha interesado especialmente este trabajo por haberse realizado después de la muerte de los dichos monarcas, ya en el periodo de Carlos I, el emperador. Cuestiones como la creación de la Nueva Inquisición (Amrán 2014, 105), la expulsión de los judíos de Andalucía (Amrán 2014, 105) o la expulsión de los judíos de los reinos de Castilla y Aragón (Amrán 2014, 106) son recordados; con respecto a los conversos nos dice:

Como los Reyes Católicos tuvieron pacífica de la ciudad de Granada, lo primero que hicieron fue enviar mensajeros con sus cartas al papa Inocencio Octavo y a los cardenales, haciéndoles saber la victoria / que Dio nuestro Señor le avía dado a los moros. Y lo mesmo hicieron a todos los príncipes cristianos, y a todas las ciudades, villas mas principales de España, y a los otros sus reinos y señoríos...

E como quiera que de mucha parte desto fuimos informados antes de agora, e conocíamos que el remedio verdadero de todos estos daños e inconvenientes está en apartar del todo la comunicación de los dichos judíos con los cristianos, y echarlos de todos nuestros reinos, quisímonos contentar con mandarlos salir de todas las ciudades e villas e lugares de la Andalucía, donde parecía que avían hecho mayor daño, creyendo que aquello bastaría para que los de las otras ciudades, villas y lugares de nuestros reinos y señoríos cesasen de hacer y cometer lo susodicho. E como somos informados que aquello ni las justicias que se han hecho en algunos de los dichos judíos que se han hallado muy culpantes en los dichos crímenes y delitos contra nuestra santa Fe católica no basta para entero remedio, para obviar y remediar cómo cese tan

---

<sup>25</sup>Quizás López de Ayala utilice una postura ambigua en su crónica, sin embargo nos gustaría recoger uno de sus poemas que no lo es tanto:

Allí vienen judíos que están aparejados  
Para beber la sangre de los pobres cuitados;  
Presentan sus escriptos, que tienen concertados,  
E prometen sus joyas e dones privados

*Poesías del canciller Pedro López de Ayala*, editada por Kuersteiner, del volumen I, los versos 244 ss.

<sup>26</sup>Recordemos entre otros la *Crónica de los Reyes Católicos, Instrucciones para los descubridores, Crónica del emperador Carlos V*, entre otros trabajos.

gran orpobio y ofensa de la Fe y religión cristiana, e porque cada día se halla y parece que los judíos (crescen)en continuar su malo e dañado propósito adonde viven y conversan, e porque no aya lugar de más ofender a nuestra santa Fe católica, así en los que fasta (aquí) Dios ha querido guardar...

Vemos por tanto que la figura del judío es marginal, y el hecho de llamarlos “judíos convertidos”los excluye de la sociedad mayoritaria aunque fueron cristianos nuevos. Realmente encontramos muy interesante este apelativo como forma de marginalización de ambos grupos sociales.

## Conclusiones

Este rápido recorrido por las crónicas, temática que ya hemos revisado en varias ocasiones desde diferentes perspectivas, nos hace percibir una situación cambiante y variable de la minoría judía.

Primero vemos una pequeña comunidad aislada e incluso despreciada, periodo en que el centro de gravedad de esta se encontraba en al-Andalus; sólo cuando se hace alusión al Israel bíblico dando una legitimidad a la existencia de los reyes castellanos se acepta su existencia.

En segundo lugar, la dicha minoría, su situación se afianza, en el momento que los soberanos consolidan y centralizan su propio poder, especialmente en Castilla. Cuando la debilidad de la corona se pone de manifiesto a partir de finales del siglo XIII, pero sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XIV, la minoría se verá rechazada y excluida. Desde entonces obseramos en las crónicas un tratamiento diferente de los judíos, pues exponiéndose como razón el hecho de evitar todo contacto entre ella y sus conversos, se la excluye definitivamente; la realidad es que no hay ya, en esos tiempos, necesidad de los mismos, su papel socioeconómico poco a poco fue realizado por cristianos nuevos y viejos. Los conversos serían, sin embargo, también, rápidamente rechazados, apareciendo entonces la imagen de una sociedad “limpia, pura”, en donde sólo tuvieron cabida los cristianos viejos.

## Obras citadas

Fuentes manuscritas e impresas

*Crónica de Alfonso X*, ed. Cayetano Rosell, *Biblioteca de Autores Españoles*, 1, 1953.

*Crónica de Alfonso XI*, ed. Cayetano Rosell, *Biblioteca de Autores Españoles*, 1, 1953.

*Crónica de Enrique III*, BNE, mss.13265.

*Crónica de Fernando IV*, ed. Cayetano Rosell, *Biblioteca de Autores Españoles*, 66, 1953.

*Crónica de Sancho IV*, ed. Cayetano Rosell, *Biblioteca de Autores Españoles*, 66, 1953.

*Ordenamiento de leyes que d. Alfonso XI hizo en las Cortes de Alcalá de henares el año de mil trescientos y quarenta y ocho*, ed. Jordan de Asso y del Río y Miguel de Manuel y Rodríguez. Madrid, 1774

*Crónica de Pedro I*, BNE, mss 13209.

*Poesías del canciller Pedro López de Ayala*, ed. Kuersteiner, Michigan: University Microfilms, 1985 (fotocopiada de la edición de Nueva York: The Hispanic Society of America) 1920

*-Zijrón Yehudá*, ed. de D. Cassel. Berlín, 1846.

Estudios

Amador de los Ríos, José. “Cómo y por qué se llamó a don Pedro el Cruel Pedro Gil”. *Boletín de la Academia de la Historia* 36 (1900) : 56-65.

Amrán, Rica. *Autour de Pedro López de Ayala*. Paris: Indigo-Université de Picardie, 2009.

---. “Judíos y conversos en las crónicas de los Reyes de Castilla desde finales del siglo XIV hasta la Expulsión”. *Espacio, Tiempo y Forma*, 9(1996): 257-275.

---. *Judíos y conversos en las crónicas de los reyes de Castilla (siglos XIII al XVI)*. Madrid: Dykinson, 2014.

---. “La concepción del elemento judío en la Crónica Najerense”, *Estudios sefardíes dedicados a la memoria de Iacob M. Hassán (Z”l)*, ed. Elena Romero, con la colaboración de Aitor García Moreno. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Fundación San Millán de la Cogolla, 2011: 111-127.

---. “La comunidad judía castellana en el entorno periódico del *Libro de buen amor*”, en *Autour du Libro de buen amor*. Paris: Indigo- Université de Picardie, 2005: 97-116.

---. “Aproximación a la confrontación jurídico –económica entre María de Molina y las aljamas castellanas a finales del siglo XV y principios del XVI”. *e-Spania, Revue électronique des Études Hispaniques Médiévales*: Université de Paris IV, 2006.

Baer, Isaac. *Historia de los judíos en la España cristiana*. Madrid: Altalena, 1981.

---. *Die Juden im christlichen Spanien*. Berlin: Akademie-Verlag 1929-1936.

Cantera Burgos, Francisco. “La judería de Burgos”. *Sefarad* 12 (1953): 59-104.

Caro Baroja, Julio. *Los judíos en la España moderna y contemporánea*. Madrid: Istmo, 1986.

Estow, Clara. *Pedro I el Cruel of Castile, 1350-1369*. Leiden: Brill, 1995.

---. *La legitimación de lo ilegítimo: López de Ayala y la historiografía medieval*. Madrid: Ediciones clásicas-Ediciones del Orto, 2006.

Foronda, François. “La privanza, entre monarquía y nobleza”. *La monarquía como conflicto en la Corona castellano-leonesa (c.1230-1504)*, ed. de J.M. Nieto Soria. Madrid: Silex, 2006.

González Salinero, Raúl. *Las conversiones forzosas de los judíos en el reino visigodo*. Roma, CSIC (Escuela de Historia y Arqueología en Roma), 2000.

González Minguéz, Carlos. *Fernando IV, 1295-1312*. Palencia: Editorial Olmeda, 1995.

León Tello, Pilar. *Judíos de Toledo*. Madrid: CSIC, 1979.

Nethanyahu, Benzion. *Los orígenes de la Inquisición española*. Barcelona: Crítica, 1999.

Silges, Juan B. *Las mujeres del rey Don Pedro I de Castilla*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra: 1910.

Valdeón Barunque, Julio. *Los Trastámara. El triunfo de una dinastía bastarda*. Madrid: Ediciones Temas de Hoy, 2001.

---. “Notas sobre las mercedes de Enrique II de Castilla”. *Hispania* 28 (1968): 38-55.

---. *Pedro I el Cruel y Enrique de Trastámara*. Madrid: Santillana, 2002.

del Valle, Carlos. “La guerra civil entre Don Pedro el Cruel y Enrique II de Trastámara en obras hebreas contemporáneas”. *I Congreso de Historia de Castilla La-Mancha* 4 (1988): 13-14.